



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Valledupar, Cesar, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado. 20001-4003-002-2018-00139-00

Proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra EMILIO VENCE ZABALETA.

Se abstiene el despacho de correr traslado del avalúo comercial del inmueble presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, visible a folios 102 a 120 del expediente, toda vez que el dictamen no fue acompañado del avalúo catastral del predio, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 444 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

179691b1480f319ed190098fe83d1e5166ae098d7c3729504214ff9c446d4b28

Documento generado en 01/10/2020 11:51:06 a.m.